



21 MAR 2021

7.33  
46986

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con las interrupciones en la cobertura de las prestaciones correspondientes a Unidad de Terapia Intensiva (UTI) que otorga la obra social de los empleados públicos de la provincia de Santa Fe Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), en las ciudades comprendidas dentro del Departamento General, lo siguiente:

- a) Cantidad de días que se vio interrumpida la cobertura en UTI;
- b) Cantidad de efectores de salud comprometidos dentro de esta medida; y,
- c) Si existieron afiliados afectados por la interrupción de la cobertura en la prestación que hayan efectuado reclamos al respecto, especifique cuantos han sido.

**DIPUTADA PROVINCIAL  
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Que esta solicitud de informe surge ante el inminente reclamo efectuado por cientos de afiliados de IAPOS que ven vulnerados sus derechos ante los recurrentes problemas que presenta la Obra Social IAPOS para con sus afiliados.

Días pasados tomó estado público que un grupo de prestadores de Sanatorios y Clínicas del Departamento General Obligado había suspendido la atención en la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) a los afiliados/as a la Obra Social IAPOS.

Nos preocupan las reiteradas ausencias de cobertura; las repetidas fallas en el sistema de atención que presenta IAPOS en toda la provincia.

El derecho a la salud es un derecho constitucional que no puede verse vulnerado constantemente para miles de afiliados y sus familias que dependen de la cobertura de la obra social para acceder a las prestaciones que necesitan.

No es la primera vez que ante las falencias en la prestación del Servicio por parte de IAPOS y ante los reiterados reclamos por parte de afiliados como también por parte de los prestadores nos vemos en la obligación de solicitar a este organismo información sobre lo que está ocurriendo con el servicio que de manera regular deberían brindar.

Es por ello que, nuevamente solicitamos a la máxima brevedad posible que el Ministerio de Salud por intermedio del organismo que corresponda, informe lo solicitado y en su caso, arbitre las medidas necesarias para poner en óptimo funcionamiento la Obra social de los trabajadores públicos del Estado Provincial.

Solicito el acompañamiento de nuestros para la aprobación del presente proyecto.

**DIPUTADA PROVINCIAL**

**MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE